Instituto Nacional de Cooperativismo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO: N° 05/2017 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA".

CONTRATISTA: CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN -VIVERO KAAVOTY

UBICACIÓN: 25 de Mayo 1684 c/ Rca. Francesa - Asunción

MONTO DEL CONTRATO: Gs 257.717.141-

FECHA: 02 de Septiembre de 2018

Se concluye que los servicios fueron realizados en total acuerdo a las Planillas y las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, y sin nada más que agregar, se concede la **RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

Lic. Melania Arévalos
Dpto. U.O.C.
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - Firmado por (En Nombre de la Contratante)

kaavoty
RUC: 853.166-8

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión - Firmado por (En Nombre de la Contratista)

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC: 853.166-8

CONTRATO INCOOP/UOC N°05/17

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**, domiciliada en **25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**, con Cédula de Identidad N° **2.352.069**, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, domiciliada en **Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco, Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Rubén Oviedo Centurión**, con Cédula de Identidad N° **853.166**, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y el PROVEEDOR** en relación al **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, ID N° 325.195"**, que será suministrado por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de fiel cumplimiento de contrato 10%

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.195

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/17**, convocado por **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**, según resolución N° **16.227/17**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°**16.331/17.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Kaavoty
Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC 853.166-8

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato, se convierte en establecer un valor total del contrato de Gs. 257.717.141 (Guaranies Doscientos cincuenta y siete millones, setecientos diez y siete mil, ciento cuarenta y uno); donde la suma de Gs. 160.000.000 (Guaranies ciento sesenta millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 y la suma de Gs. 97.717.141 (Guaranies noventa y siete millones, setecientos diez y siete mil, ciento cuarenta y uno) corresponde al Ejercicio Fiscal 2018, Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 - Programa de Administración.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme a lo establecido en la Parte 2 – Servicios Requeridos
Sección V. Programa de Prestación de Servicios

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 incisos i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Kaavoty
Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Apoderado Carlos Rodrigo al Avaporas del Chaco

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).

Item	Cód. De Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Unidad	11	23.428.831	257.717.141

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Lic. Félix Roman Jiménez Castro
Presidente

Kaavoty
RUC: 863.166-8

Kaavoty
RUC: 863.166-8

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio de 2017.-

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - PRESIDENCIA

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro – Presidente
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - Firmado por (En Nombre del Contratante)

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Ruta Tte. Jeva Cartes Rochola al Aviadores del Chaco

Carlos Rubén Oviedo Centurión – Propietario
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión - Firmado por (en nombre del Contratista)

KAAVOTY RUC: 803.166-8

KAAVOTY RUC: 803.166-8

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7772/2019

Licitación Pública Nacional ANDE

N° 1497/2019

ID – 356744

"Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1"

CONTRATISTA: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

LOTES: 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60,61, 62, 63, 65 y 67.

2019

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC 853.166-8

Contrato N° 7772/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, domiciliada en Tte. Rocholl c/Aviadores del Chaco, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión, con Cédula de Identidad N° 853.166, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE 1497/2019 para "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67**, detallados en la Sección III – Programa de Prestación de Servicios, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adendas N°s 1, 2, 3 y 4.
(h) Comunicación Aclaratorias N°s 1, 2 y 3.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Kaavoty RUC: 853.166-8

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Kaavoty RUC: 853.166-8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

0094

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 17121.245 – 00 – 30 – 001 – 2019/05980 del Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2019 de fecha 2 de abril de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1497/2019, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/ N° 5529/2019.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5712/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde las fechas que se mencionan a continuación por cada Lote, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Emisión del Acta de Recepción Definitiva):

— Lotes 37, 47, 48, 49, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63 y 65: desde el 01/11/2019.
— Lotes 57, 60 y 67: desde el 11/11/2019.

5.2. La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lote 37: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas libres en Regional Concepción.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Sede Regional Concepción – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	12.080.800	289 939 200

Por un monto total de ₲ 289.939.200 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil doscientos), IVA incluido.

Lote 47: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en edificio Agencia Regional Ñeembucú.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Agencia Regional Ñeembucú – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	9.495.200	227.884.800

Por un monto total de ₲ 227.884.800 (guaraníes doscientos veintisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos), IVA incluido.

Lic. LUIS ALBERTO VILLAMAYOR
Presidente

Kaavory RUC: 853.166-8

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Ing. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GOODY
Secretaria General

Kaavory RUC: 853.166-8

Kaavory RUC: 853.166-8

Lote 48: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Estación Limpio.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Estación Limpio – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	9.488.000	227.712.000

Por un monto total de ₲ 227.712.000 (guaraníes doscientos veintisiete millones setecientos doce mil), IVA incluido.

Lote 49: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Agencia Regional Capiatá.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Agencia Regional Capiatá – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	9.479.200	227.500.800

Por un monto total de ₲ 227.500.800 (guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos mil ochocientos), IVA incluido.

Lote 55: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio Kubitschek.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Kubitschek – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	8.486.400	203.673.600

Por un monto total de ₲ 203.673.600 (guaraníes doscientos tres millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos), IVA incluido.

Lote 56: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio del Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales – Complejo Laurelty San Lorenzo.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio del Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales – Complejo Laurelty San Lorenzo – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	7.619.200	182.860.800

Por un monto total de ₲ 182.860.800 (guaraníes ciento ochenta y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos), IVA incluido.

Kaavoty RUC 853.166-8

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Hugo Mendieta
Div. C. Servicios Generales y Transporte
Jefe

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria G...

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC 853.166-8

Lote 57: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificios Sección Transformadores de Potencia y Sección Mecánica Pesada – San Lorenzo.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificios Sección Transformadores de Potencia y Sección Mecánica Pesada – San Lorenzo – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	7.569.600	181.670.400

Por un monto total de ₲ 181.670.400 (guaraníes ciento ochenta y un millones seiscientos setenta mil cuatrocientos), IVA incluido.

Lote 58: Servicio de Limpieza Integral de Edificios en Complejo Sede Social de la ANDE – Trinidad.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Complejo Sede Social de la ANDE – Trinidad – Áreas Cubiertas	Mes	24	7.511.200	180.268.800

Por un monto total de ₲ 180.268.800 (guaraníes ciento ochenta millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos), IVA incluido.

Lote 59: Servicio de Limpieza Integral en Dpto. de Formación y Capacitación – Complejo San Miguel.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Dpto. de Formación y Capacitación – Complejo San Miguel – Áreas Cubiertas	Mes	24	7.371.200	176.908.800

Por un monto total de ₲ 176.908.800 (guaraníes ciento setenta y seis millones novecientos ocho mil ochocientos), IVA incluido.

Lote 60: Servicio de Limpieza Integral en Edificio Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución – Complejo Boggiani.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución – Complejo Boggiani – Áreas Cubiertas	Mes	24	7.328.800	175.891.200

Por un monto total de ₲ 175.891.200 (guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil doscientos), IVA incluido.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Abog. Francisco Ortiz Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Mª TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

0097

Lote 61: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio Dpto. de Protecciones y Mediciones – Barrio Pinoza.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Dpto. de Protecciones y Mediciones – Barrio Pinoza – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	7.028.800	168.691.200

Por un monto total de ₲ 168.691.200 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil doscientos), IVA incluido.

Lote 62: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio División Administración y Supervisión Obras de Distribución (Ex Puerto Botánico).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio División Adm. y Superv. Obras de Distribución (Ex Puerto Botánico) – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	7.028.800	168.691.200

Por un monto total de ₲ 168.691.200 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil doscientos), IVA incluido.

Lote 63: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Estación San Lorenzo.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Estación San Lorenzo – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	6.750.400	162.009.600

Por un monto total de ₲ 162.009.600 (guaraníes ciento sesenta y dos millones nueve mil seiscientos), IVA incluido.

Lote 65: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio Museo – Sajonia.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Museo – Sajonia – Áreas Cubiertas	Mes	24	6.597.600	158.342.400

Por un monto total de ₲ 158.342.400 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos), IVA incluido.

Kaavoty RUC: 858.166-8

Ing. LUIS ALBERTO VILLAMAYOR R.
Presidente

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ast. Ing. Hugo Medina
Div. de Servicios Generales y Transporte

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Kaavoty RUC: 858.166-8

Kaavoty RUC: 858.166-8

Lote 67: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio Dpto. de Acompañamiento del Personal.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Dpto. de Acompañamiento del Personal – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	3.609.600	86.630.400

Por un monto total de ₲ 86.630.400 (guaraníes ochenta y seis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicio – Sección III.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.
Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60,61, 62, 63, 65 y 67.

Kaayoty RUC: 853.166-8

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Lic. MA. TERESA FERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

6/7

Kaayoty RUC: 853.166-8

Kaayoty RUC: 853.166-8

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

En caso de rescisión del presente contrato, por causa imputable a la contratista, se ejecutará la póliza de fiel cumplimiento de contrato, y se procederá de acuerdo a lo previsto en el Art. 33 inc. e) de la Ley N° 2051/03.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Servicios Generales.**

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 7 (siete) páginas cada uno y anexos de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 31 OCT 2019

kaavoty RUC: 853.166-8

Carlos Rubén Oviedo Centurión
C. I. N° 853.166
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión
RUC N° 853166-8

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GADOY
Secretaria General

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Msc. Ing. Ruben Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7552/2019

Licitación Pública Nacional ANDE

Nº 1450/2018

ID – 341614

Contratación de Servicio Integral de Limpieza De Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2. Ítems 1, 3, 5, 13, 16, 23, 25, 35, 39 y 41.

Contratista: Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión

2019

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

Contrato N° 7552/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma KAAVOTY, domiciliada en la Tte. Rocholl casi Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión, con Cédula de Identidad N° 853.166, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2. Ítems 1, 3, 5, 13, 16, 23, 25, 35, 39 y 41.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1450/2018 para la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2", Ítems 1, 3, 5,13, 16, 23, 25, 35, 39 y 41,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(g) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: [illegible]
De Tte. Roch[illegible] Aviadores del Chaco

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Pedro [illegible] Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

1

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC 853.166-8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del rubro 17121.245 – 00 – 30 – 001 – 2019/00398/02315/02316/02317/02318/02320/02321/02322 del Presupuesto 1: Programa de Administración, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020 y 2021, respectivamente.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 341614.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1450/2018, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5447/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5225/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Estación Moluto	Mes	33	5.926.400	195.571.200
3	Sub Estación Mburucuya	Mes	33	5.952.000	196.416.000
5	Subestación Paraguari	Mes	33	3.326.400	109.771.200
13	Estación Villetti 2	Mes	33	5.930.400	195.703.200
16	Subestación Pedro Juan Caballero	Mes	33	6.821.000	225.093.000
23	Estación Caaguazú	Mes	33	3.336.000	110.088.000
25	Estación Caravao	Mes	33	6.024.000	198.792.000
35	Parque Industrial Hernandarias	Mes	33	5.965.600	196.864.800

Lic. Ma. Teresa Peralta de Godoy
Secretaria General

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Kaavoty
Dr. Carlos Pusen Oviedo
Tel: 0981 246
Jefe Interino Centro Regional Metropolitano del Chaco

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Pedro Fernandez C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Kaavoty
RUC: 653.166-8

Kaavoty
RUC: 653.166-8

39	Estación Itakyry	Mes	33	7.033.800	232.115.400
41	Estación Km 30	Mes	33	5.927.200	195.597.600
Total					1.856.012.400

por un monto total de ₲ 1.856.012.400 (guaraníes un mil ochocientos cincuenta y seis millones doce mil cuatrocientos), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Conforme a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicio – Sección III.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Carlos M. Jimenez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Kaavoty
Dr. Carlos Rubén Oviedo
Tel. 0981 246
Dr. Th. Jere Cristo Rol... Inversiones del Chaco

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

3
Ing. Pedro A. Vuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC: 853.166-8

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 2. Ítems 2, 6, 10, 12, 14, 24, 28, 34, 36 y 38.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La unidad que administra el Contrato es el Departamento de Servicios Generales.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. 29 ABR. 2019

Carlos Rubén Oviedo Centurión
C.I. N° 853.166
KAAVOTY
RUC N° 853.166-8

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Pedro [illegible] Chevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERAMÁ DE GODOY
Secretaria General

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel. [illegible] 50 246
[illegible] Chaco

Ing. [illegible] M. Jiménez
Dpto. de Se[illegible]
Departamento [illegible]
Jefe

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
10 OCT 2018

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56493

3

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
853166-8
TTE. 1° CARLOS ROCHOLL , - AV. DEL CHACO
ASUNCION

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED. COTIZ	O.C. CONSIST.	UMO
1102	Dpto. de Servicios Generales	17121 245	2018	10839	I.66/2018 003387	PCD 6318/2018 000038	002983	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000181	4	UN	SERVICIO DE LIMPIEZA DE AGENCIA REGIONAL AMAMBAY, ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	IVA INC.	7.699.191,00	30.796.764,00
0002	60000181	4	UN	SERVICIO DE LIMPIEZA DE AGENCIA REGIONAL GUAIRÁ, ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	IVA INC.	8.240.000,00	32.960.000,00

En un todo de acuerdo a la CD N° 6318/2018, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, Anexo N° 1 y demás documentos partes del Concurso.

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES: En la Agencia Regional Amambay y Agencia Regional Guairá, en coordinación con la Unidad Administradora del Contrato.

LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ES: El Departamento de Servicios Generales.

VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAN DE ENTREGAS: Cuatro (4) meses, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

TRANSPORTE: 63.756.764,00

DAD/M.

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 580 246

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

KAAVOTY RUC: 80031166-8

0108105

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN: 18 OCT 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2842)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56493

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	63.756.764,00
				NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento, más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y rescisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor o Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) mensual(es) presentada(s) en ANDE. El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	63.756.764,00

DAD/TL

Kaavaty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 060 246
De Carlos Rubén Oviedo Asesor de Chum

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

RUC: 80...

RUC 80...

01060106

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
10-OCT-2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIÓNES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 796

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56493

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	63.756.764,00
				Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). La ANDE aplicará otras penas pecuniarias en los siguientes casos: a) Control de asistencia de los trabajadores: mensualmente se contabilizarán las ausencias del limpiador no reemplazado por el Proveedor y se aplicará una multa de 3 (tres) jornales diarios vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio. b) Incumplimiento de plazos señalados por la Contratante para dar solución a objeciones u observaciones formuladas por escrito al Proveedor. Se aplicará una multa del 5% (cinco por ciento) por cada día de demora en la atención al reclamo realizado, sobre el monto mensual del ítem afectado. c) Incumplimiento de plazos en la entrega de documentos solicitados por la Contratante (Facturas, recibos, informes, documentos referentes al cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social, laborales y los que la Contratante considere pertinentes). Se aplicará una multa del 2% (dos por ciento) por cada día de demora en la atención al reclamo realizado, sobre el monto mensual del servicio. /gg KAAVOTY CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 853.166		
					Total de la Oc	63.756.764,00

SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO GUARANÍES

DAD/PL.

Kaavoty
de Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Br. Ta. 1er. Cadet Ruben el Alferez del Chaco

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Referente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Director de Contrataciones Públicas

0107 0107

Hoja Nº 1

Contratación Directa Nº 6318/2018

Orden de Compra en Plaza Nº 56493

10 OCT 2018

Lista de Precios

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Agencia Regional Amambay – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	4	Evento	7.699.191	30.796.764
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Agencia Regional Guaira – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	4	Evento	8.240.000	32.960.000
						Precio total ₲ (IVA Incluido)**:	63.756.764

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Av. Tte. Cnel. Carlos Rashell e/ Aviadores del Chaco

Departamento de Compras

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

0108